ACTA DE APROBACION DE GARANTIA No 330

POR LA CUAL SE DISPONE LA APROBACIÓN DE UNA PÓLIZA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

EL GERENTE DE LA E.S.E HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO LOS PATIOS, en uso de las facultades legales y estatutarias y:

CONSIDERANDO:

Que, la ESE HOSPITAL LOCAL DE LOS PATIOS, celebro el contrato No. 0327 con el Sr (a) PALMERA JUNIOR S.A.S de fecha VEINTISEIS (26) DE MARZO DE 2024 exigiéndose como requisito de perfeccionamiento y ejecución contractual el otorgamiento de garantías. Que, el contratista presento la PÓLIZA(S) de CUMPLIMIENTO Número: 994000065040 Expedida por: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA Que, acorde con las disposiciones legales vigentes, la garantía otorgada, cumple con las condiciones contractuales exigidas, haciéndose necesario proceder a la aprobación de la garantía, otorgada por El CONTRATISTA.

Que, por lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR las(s) pólizas de CUMPLIMIENTO Número: 994000065040 Expedida por: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA a efecto de amparar el contrato No. 0327 suscrito con la ESE HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO DE LOS PATIOS, exigida como requisito para dar inicio a la ejecución del contrato, cuyo objeto es EL CONTRATISTA PRESTAR SERVICIOS DE CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS, CONTROL DE COMEJEN Y CONTROL DE MURCIELAGOS PARA LAS INSTALACIONES DE LA ESE HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO DE LOS PATIOS Y SUS IPS SATÉLITES.

AMPARO	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO	$1,142,400.00

ARTÍCULO SEGUNDO: Este documento rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Municipio Los Patios VEINTISEIS (26) DE MARZO DE 2024

LILIANA ELENA RODRÍGUEZ PELÁEZ
El Contratante